



JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN
ART. 110 DEL C.G.P.

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2021

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2018-00131	ORDINARIO	MARÍA SORMELIDA LONDOÑO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Dar traslado por el término de tres (03) días a las partes demandada del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial del demandante. Art. 319 del C.G.P.
2	2021-00101	ORDINARIO	DIDIER RAMIREZ GALEANO	SULIMA NIDREY SURELLY GRANADA Y JUAN CARLOS VALENCIA TRUJILLO.	Dar traslado por el término de tres (03) días a la parte demandante y a la demandada Sulima Nidrey Surelly Granada del recurso de reposición presentado por el codemandado Juan Carlos Valencia Trujillo. Art. 319 del C.G.P.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO